



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-023
FECHA
16.11.2011
ROL S.I.I.
17-27 al 44

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3011 - 1911 del 08.11.2011
D) El Permiso de Edificación N° 64 de fecha 23.07.2010
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 9399 N° 2542 de fecha 07.11.2011

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LOS OLIMOS N° 1151 de 4 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES PARQUE LTDA. representada por LUIS ORTIZ ARANDA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONJUTO RESIDENCIAL LOS OLIMOS
- 3.- Certificar que el CONJUNTO RESIDENCIAL cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONJUNTO RESIDENCIAL y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.883
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	18	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.276	\$	40.968
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	10	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.138	\$	11.380
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	56.231
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4179815	FECHA	15/11/2011		

NOTAS :
- SE DA CUMPLIMIENTO A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS; EN LA SUPERFICIE DE BIEN COMUN EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.